

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## Sumario.

DE ACTUALIDAD. — Deseos de los solidarios. — De regreso. — Material escolar. — Empleo del jueves. — Conferencias pedagógicas. — Revista de la prensa.

CRÓNICAS EXTRANJERAS. — En una Escuela de Hamburgo. (Ezequiel Solana.)

NOTAS PEDAGÓGICAS. — Andar á gatas. — Observaciones dinamométricas. — El estudio de la Gramática.

SECCION OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Real orden declarando de texto las obras que se expresan. — Circular referente á la forma de enviar las instancias solicitando pensión para estudiar en el extranjero. — Real orden relativa á la concesión de licencias á Profesores para asistir al Congreso pedagógico de Zaragoza. — Otras disposiciones.

NOMBRAMIENTOS. — Salamanca, Zamora y Segovia.

BOLLETINES OFICIALES — Valladolid y Zaragoza.

BIBLIOGRAFIA, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

## Libro gratis.

Programas de un curso completo de primera enseñanza, por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana. Este librito, de 64 páginas, contiene el desarrollo de todas las asignaturas obligatorias en las Escuelas primarias, dividido en tres grados. Los programas han sido ensayados por muchísimos Maestros en sus respectivas Escuelas, y corregidos después teniendo en cuenta numerosísimas indicaciones prácticas. Son, pues, más que los programas de los autores, los de una gran mayoría de Maestros españoles prácticos y experimentados, y están aquilatados por la experiencia. Ejemplar, UNA PESETA. Los remitimos GRATIS á todos nuestros lectores, sin más que el envío de un sello de 15 céntimos.

## De actualidad.

**Deseos de los solidarios.** Razón teníamos en el número anterior, al advertir que todavía pueden existir peligros para la enseñanza, en la actitud de los solidarios y en la discusión que, al abrirse de nuevo las Cortes, habrá de entablarse.

Sobre los deseos de dicho partido político, telegrafían al periódico *El Mundo*, de esta corte, lo siguiente:

«Con referencia al plan de la solidaridad en el Congreso, se dice que cuando hayan aprobado las Cortes el proyecto de Administración local, se pondrán á debate las leyes adjetivas de enseñanza, beneficencia y obras públicas. La de enseñanza romperá el fuego y la solidaridad opondrá al proyecto del Gobierno un contraproyecto, en el que se pide que la instrucción pública dependa de las mancomunidades y corra á cargo de éstas el señalar el orden y forma de los estudios, nombramiento y separación de Profesores, reservándose el Estado el examen de suficiencia y la entrega de títulos.

Hacen los solidarios grandes elogios de este contraproyecto de autonomía universitaria, obra de Maspons y Anglasell.»

Después de estas líneas, hemos leído en la prensa diaria de Barcelona juicios y anuncios semejantes.

La Solidaridad, y especialmente algunos de sus prohombres, conocen, por lo visto, lo que se hace en Inglaterra, están enamorados de ello y quieren implantar aquí lo mismo.

Así se explica que quieran someter la Instrucción pública á las mancomunidades

provinciales, y que corra á cargo de éstas nada menos que el señalar el orden y forma de los estudios, y el nombramiento y separación de Profesores.

Aunque el asunto no está claro, presumimos que entre estos Profesores figurarán los Maestros de primera enseñanza. Esto es, como indicamos y como hemos de exponer más detalladamente, algo de lo que hacen los *County Councils* de Inglaterra.

Según esto, esas mancomunidades provinciales que, en último término, no serían en España, de hecho, más que las provincias catalanas, regidas por Barcelona, tendrían atribuciones para separar á los Maestros cuando les pareciese, y nombrarles cuando tuviesen necesidad ó capricho de ello.

Al Estado, por lo visto, sólo se le reservaría la entrega de los títulos mediante el pago de los derechos consiguientes, y menos mal que le dejan algo.

De tal manera quiere esto la Solidaridad, que, anticipándose á lo que haga el Gobierno, anuncia francamente que, sea cualquiera el proyecto de éste (pues ya cuenta con que no ha de satisfacerle), presentará otro proyecto en que consten sus deseos y aspiraciones, y dada la actitud del Sr. Maura, hay que temer se conceda todo lo que los solidarios deseen.

No somos intransigentes ni de criterio cerrado en ningún asunto; creemos que hay ciertas enseñanzas, especialmente las técnicas, las que se refieren á investigaciones científicas y las que pueden concretarse á ciertos estudios especiales, en relación con las regiones, que puedan estar á cargo de las provincias.

Si en Cataluña conviene divulgar enseñanzas especiales de industrias como la de tejidos; y si en Asturias y Galicia conviene, por otra parte, divulgar todo lo referente al perfeccionamiento en la industria conservera, y de este modo en otras regiones, en-

tendemos que debe autorizarse á las provincias para poder hacerlo. Por mal que lo hagan, no creemos que se derive de ello perjuicio alguno.

La primera enseñanza, en cambio, es de otro orden y de otra transcendencia.

En todas partes tiene un carácter nacional independiente y superior á las aspiraciones y al modo de ser de las distintas regiones.

La enseñanza primaria debe tender á algo más elevado que formar catalanistas en una parte y castellanistas en otra, y así sucesivamente; debe formar ciudadanos españoles con el concepto único de la patria, instruidos, tolerantes, hábiles para el trabajo, etc., etc.

Este carácter nacional, esencial para la primera enseñanza, está reconocido en todas las naciones, y no puede ser negado en España, por lo cual la suprema dirección y organización de la misma debe ser una función del Estado, y no puede quedar á merced de los antagonismos regionales. El ejemplo de Inglaterra no es aplicable ni traducible á España.

No faltará quien en las Cortes defienda briosamente estas ideas; mas de todas suertes, y ante los anuncios que dejamos copiados, conviene ir preparándose, porque, como ya hemos dicho, amenazan serios peligros para la primera enseñanza y para el Magisterio primario.

---

**De regreso.** Nuestro querido amigo y Director, D. Victoriano Fernández Ascarza, ha regresado á Madrid después de largo y feliz viaje por el extranjero. Nuestro distinguido amigo ha visitado en Londres la exposición franco-inglesa, que tanto llama ahora la atención, fijándose especialmente en la parte de educación; ha visto Centros docentes y ha recogido copiosos datos de la enseñanza primaria en Inglaterra. El Sr. Ascarza se propo-

ne hacer un trabajo sobre todas estas materias, entre otras cosas, porque el afán de copiar á Inglaterra, que entre nosotros se va desarrollando, puede tener para nosotros algunos peligros, que conviene conocer y divulgar.

**Material escolar.** Créese que oportunamente, porque hay crédito bastante para ello, se librará el importe de material por el segundo semestre de las clases de adultos y el de las Escuelas diurnas.

Respecto al segundo semestre del material de adultos correspondiente á 1907, habrá que pedir nuevo crédito para satisfacer lo que no ha podido pagarse con el anteriormente concedido.

**Empleo del jueves.** La Junta local de primera enseñanza de Murcia ha acordado que los jueves de las semanas que no tengan días de fiesta intermedios, sean dedicados, por los Maestros, medio día á paseo escolar y el otro medio al descanso.

Nos parece muy acertado el acuerdo de la Junta local de Murcia, aunque mejor sería que, como en Francia, Italia y otros países, fuera el jueves día de vacación completa. Así lo abonan, de común acuerdo, la Pedagogía y la Higiene.

*Reformados y mejorados algunos de nuestros servicios, reanudaremos en breve la publicación mensual de*

## LA ESCUELA EN ACCION

*en forma que esperamos ha de agradar á nuestros lectores. Con esta publicación procuraremos atender á la divulgación de todas las cuestiones pedagógicas, á la demostración de que los Maestros españoles se preocupan de estos problemas y á realizar todo lo necesario para cumplir en las Escuelas cuanto es necesario según el cuestionario de exámenes publicado por la Junta Central de primera enseñanza.*

## Conferencias pedagógicas.

*es es* Del Inspector de Tarragona. *es es es*

Estaba anunciada para el día 24 la que el Inspector de Tarragona tenía que dar en Reus.

El tema era de actualidad, por lo tanto, atractivo; la pericia del conferenciante, indiscutible. Los que sabemos cuánto valen y desean valer los Maestros del partido de Reus, bien podíamos presumir que la asistencia sería numerosa.

Y no nos equivocamos, pues que hasta el llamado sexo débil contribuyó en gran manera á que el espacioso local estuviese lleno á rebosar.

No quiero desflorar la acabada labor del señor Gómez, glosando siquiera un párrafo del preámbulo, modesto y cariñoso, y de la clara, concisa y acertada explicación de las relaciones que ha de tener el Maestro con las autoridades y padres de los alumnos. Muda, pero elocuentemente, lo hicieron los aplausos estruendosos del selecto auditorio que la coronaron.

Hay que confesarlo: si alguna vez el Profesorado de instrucción primaria puede aplicar un poco de bálsamo á las sangrientas heridas que le han causado Ministros ineptos y la sociedad ingrata, es cuando oye las palabras de aliento que le dirige un docto Inspector como D. Federico Gómez.

Por esto no es de extrañar que acto seguido, y durante el banquete, se hiciesen preguntas, se pidieran consejos, de Maestro á Maestro y de Maestro á Inspector, pudiendo ver realizado nuestro ideal los que siempre hemos sido contrarios á que el ridículo aparato aparezca en nuestras familiares reuniones.

No omitiré que entre los reunidos se hallaba el septuagenario compañero D. Sebastián Llurba, recién jubilado. Asistía para despedirse de tantos Maestros que siempre le hemos admirado como Maestro incansable y eminente pedagogo. Excuso decir que la despedida fué cariñosísima.—F. Viladrich.

Borjas del Campo 25 de agosto de 1908.

**Del Inspector de Segovia.**

Las Conferencias pedagógicas han sido un éxito para el Inspector de esta provincia, don Isidoro Hernández, que á sus condiciones de cultura pedagógica, y al entusiasmo que siente por la regeneración de las Escuelas, añade su prestigio de literato y el nombre que le dieron

sus *Ecos infantiles*, difundidos por todas las Escuelas del mundo en que se habla la lengua de Cervantes.

Los temas elegidos respondieron al criterio de propaganda que debe inspirar estas misiones, para mover la opinión en sentido favorable á la difusión y mejoramiento de la cultura popular, y para ir formando en los pueblos un ambiente de protección y amor á la Escuela y á los niños.

En Santa María de Nieva, en Cuéllar, en Sepúlveda y en la capital, acudieron á escuchar la palabra elocuente del Sr. Hernández, no sólo los Maestros de cada partido y los colindantes, sino que también le oyeron con gusto y le tributaron sinceros aplausos los elementos intelectuales de las respectivas poblaciones y multitud de personas ajenas á las cuestiones literarias y educativas.

Han servido también las Conferencias, para estrechar lazos de afecto y compañerismo entre los Maestros, asociados ya por fortuna en toda la provincia.

El mismo día de la Conferencia explicada en Segovia, celebró su primera Junta general ordinaria la Asociación provincial del Magisterio, que dirigió un oficio felicitando á D. Isidoro Hernández por el acierto en la elección de asuntos, por la inteligencia con que los había tratado, y por el entusiasmo con que había defendido la importancia de la primera educación y los prestigios del Profesorado.

Por acuerdo de la Junta, se dirigió al Ministro de Instrucción pública el siguiente despacho telegráfico:

«Visto el brillante resultado de las Conferencias explicadas por el Inspector D. Isidoro Hernández, la Asociación provincial del Magisterio acordó felicitar á V. E. por la implantación de estas misiones de propaganda y cultura pedagógicas».

Este mensaje obtuvo la contestación que sigue:

«Agradeciendo sus felicitaciones, les envía saludo y se complace con el éxito de las Conferencias del Inspector Sr. Hernández, estimulando á todos en la prosecución de sus esfuerzos para bien de la enseñanza.»

Con motivo de la Conferencia, fué grande la asistencia de Maestros á la Junta general de la Asociación, quedando aprobadas las bases para la organización de una caja provincial de socorros á viudas y huérfanos del Magisterio.—  
*M. Chico.*

## En una Escuela de Hamburgo.

Vamos ahora á visitar las clases de los niños. Poco tendremos que ver, porque, como sábado, han salido muchas clases de excursión al campo. Herr Fischer nos acompaña y nos da detalles muy curiosos de la Escuela. Ya hemos dicho que en el mismo edificio hay dos Escuelas, una de niños y otra de niñas. Cada Escuela tiene su puerta exterior para los alumnos, pero interiormente se hallan ambas en comunicación por las galerías.

Forman el Profesorado de la Escuela de niñas 17 Maestras y 7 Maestros, y el de la Escuela de niños 18 Maestros y el Rector. Se llama Rector en Alemania el Director de una Escuela que tiene más de seis clases. En estas Escuelas, como en todas las de Hamburgo, los niños se dividen en ocho grados, habiendo además una clase selecta ó escogida y otra de anormales ó retrasados, de *arriesés*, que dicen los franceses.

Entramos en la sala de Profesores, y empiezan las presentaciones. En España soy un Sr. Solana (llano ó grave); en Francia me hicieron Mr. Solaná (agudo), en Alemania me llaman Herr Sólana (marcadamente esdrújulo). Al principio siéntese cierta extrañeza; después que el oído se acostumbra, no es raro que uno mismo incurra en este vicio de pronunciación.

En la sala de Profesores me enseñan los registros escolares, los diarios de clase y las colecciones y objetos que allí se guardan, y que los Profesores llevan á las clases para hacer intuitivas las lecciones. Son muchos los objetos notables dignos de recordación, pero sólo mencionaré la colección regalada á las Escuelas de Hamburgo por una «Fábrica de chocolate», que constituye un verdadero museo para los niños,

y es para la fábrica una constante y bien entendida propaganda.

Recorremos algunas clases. Observo en todas ellas mucho orden, mucha limpieza, un silencio religioso, una disciplina casi militar. La enseñanza es casi siempre intuitiva, con explicaciones á vista del objeto; luego vienen las preguntas, el resumen, los ejercicios de escritura y dibujo. Cuando el Maestro ó Maestra hace una pregunta, todos los niños capaces de contestarla levantan el índice de la mano derecha, se lo llevan á la frente y no lo bajan hasta que es designado el que ha de responder; pero si no responde bien, vuelven los dedos á levantarse.

Se nos avisa si queremos bajar á la piscina, donde se va á empezar una clase. Nos dirigimos á los sótanos. De camino tomo nota de las fuentes de agua potable, de los lavabos, de los retretes inodoros, que están en el piso bajo. Entramos en la sala de duchas. La piscina es larga y estrecha. Alrededor están los vestuarios, pequeños camarotes donde los niños dejan sus calzados y vestidos. Un Profesor especial gradúa la temperatura del agua, suelta los grifos y la pila se llena.

Una sección de muchachos, como de doce años, avanzan en fila y se meten en el agua. A un golpe ó señal se mojan el cuerpo y la cabeza; á otro se jabonan hasta cubrirse de espuma; á otro empiezan las duchas á verter hilos de agua sobre sus cabezas; á otro salen de la pila, cogen la sábana y se enjuagan; á otro toman sus ropas y se visten. Allí todo está medido, todo parece militar.

Me vuelvo á Dernehl y le digo:—Observo que estos niños son ya grandecitos para entrar en el agua completamente desnudos. En Bélgica los he visto taparse lo que el pudor quiere que se cubra.—El Director me contesta:—Es una observación juiciosa; pero aquí, ni estos niños ni otros mayores sienten que se ofenda su pudor viéndose

desnudos en el agua. Es más, á pocas horas de Hamburgo, en Dinamarca, van á bañarse al mismo lugar los padres y los hijos juntamente, y entran completamente desnudos en el mar...—Lo escucho y me conformo con decir:—En los países meridionales de Europa es una cosa muy distinta.

Y pasamos á la pieza inmediata. Allí están las máquinas de lavar, allí los secadores. Las sábanas y toallas usadas por los niños se echan á la máquina, en seguida pasan á los secadores de vapor y en pocos minutos quedan á disposición de la nueva tanda de niños que vengan á bañarse. El fuego del horno que calienta el agua para la piscina produce la calefacción de las clases, calienta el agua de las máquinas de lavar y seca en pocos minutos la ropa mojada.

Corre esta clase á cargo de un Profesor especial, que cobra 1 600 marcos anuales (el marco es 1,25 pesetas), y tiene la tarde completamente libre.

—Nos queda una cosa que ver, me dice Dernehl; el despacho de leche.

Efectivamente; las Escuelas de Hamburgo no tienen cantinas como las de París y Bruselas, como ya se han establecido en Madrid y otras ciudades españolas; pero tienen, en cambio, despachos de leche, que corren generalmente á cargo de la mujer del conserje, y, donde mediante el pago de cinco feniques (cinco céntimos de marco), se da á los niños un buen vaso de leche fría ó caliente, á gusto del consumidor. Y es de ver con qué formalidad niños y niñas de pocos años se acercan al mostrador en demanda de su vaso, y luego se retiran para apurarlo tranquilamente.

Ya tornamos hacia la Dirección, y me ocurre preguntar:—¿Quién sufraga todos los gastos escolares?

—La ciudad y estado de Hamburgo, me contestan. Puede usted ver los almacenes

## REVISTA DE LA PRENSA

de la Escuela. Y subimos nuevamente á los pisos altos.

Los almacenes son ciertamente dignos de una casa editorial. Allí se ven centenares de cajas de plumas, millares de libros, torres de cuadernos, de atlas, de lápices, de pizarras. Las pizarras están en paquetes de á treinta, y cuento treinta y tres paquetes. Por este número, que es exacto, se puede juzgar de lo demás, que no doy ni como aproximado. Todo cuanto pide el Director le es suministrado al punto sin que se haya dado el caso, decía Herr Thüme, de habersele negado cosa alguna de las pedidas.

—¿Qué aparato es éste?, que no conozco.

—Es, me dicen, una máquina de afilar lápices. Mire usted con qué facilidad se maneja. Sólo de este modo podríamos hacer la enseñanza tan gráfica como usted ha visto, habiéndose de afilar mil lápices cada día. ¿Le agrada á usted?; pues sepa que es invención de un Maestro de Escuela y se vende á 18 marcos.

Iban á salir los niños y nos despedimos del Director. La portera nos limpió el calzado, y salimos á la calle. En seguida empezaron á salir también los 600 niños y 600 niñas que, aproximadamente, concurren á la Escuela, y que llenan la calle unos minutos. Es un enjambre bullicioso digno de ser observado.

Al pasar cerca de nosotros, los niños nos saludan militarmente; las niñas con unos saltitos característicos, que es la manera de saludar en Hamburgo las niñas de corta edad.

EZEQUIEL SOLANA.

Hamburgo, junio de 1908.

---

*EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los miércoles y sábados. Precios de subscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8. Madrid.—Aparcado, 131.*

*La Educación*, de Cáceres, reproduce unos párrafos de un artículo recientemente publicado en *EL MAGISTERIO ESPAÑOL*, donde se dice que en el extranjero, todas las Escuelas son graduadas. Y hemos de decirle al apreciable colega, que lo son tanto, que no se les da esta denominación que aquí les venimos aplicando, porque no se concibe una Escuela que no sea de este modo, es decir, «no nosotros la hemos llamado, «graduada». ¡Y pensar que en España, aún estamos discutiendo sobre su nombre y su conveniencia!

*El Clamor del Magisterio*, de Barcelona, publica la siguiente gacetilla que intitula «La seriedad»:

«Es digno de aplauso el proceder de la Ordenación de pagos en oponerse á librar en pró de los nombrados ilegalmente para el Magisterio público. El caso de Jerez de la Frontera le dió cierta notoriedad: un Maestro de aquella ciudad pasó de Real orden á ocupar una plaza de Córdoba, y la Ordenación de pagos resolvió no librar hasta que le restituyan en su primer destino. Hoy se trata de otro caso análogo que pondrá otra vez á prueba la entereza del que tiene el deber de velar por la legalidad de los nombramientos.»

*El Defensor del Magisterio*, de Canarias, hablando de la necesidad de conceder indemnización de residencia á los Maestros de aquel archipiélago, dice:

«¿Qué razones de equidad aconsejan al Gobierno para que todos los funcionarios tengan gratificación de residencia en esta provincia, menos el pobre Maestro, cuando goza de menos sueldo que un simple escribiente? ¿Será porque su labor educativa no es nada provechosa para la sociedad, cuando lucha uno y otro día por la regeneración de nuestro pueblo? ¿No cre V. E. que sería un acto de reparación á la justicia ultrajada, ya que se ha hecho con todos, dadas las condiciones especiales de esta provincia, conceder á los Maestros la gratificación de residencia, desapareciendo esa odiosa distinción de ser exceptuados, como si el que tiene la alta misión de educar fuera de peor condición que los demás servidores de la Patria?

Esa irritante desigualdad, con la que no se trata ni á las clases más inferiores de la sociedad, lleva á nuestro ánimo un estado de desesperación inconcebible, puesto que somos los más pacientes y fieles servidores del Estado, y, por lo mismo, se nos corresponde de esa manera tan injusta y tan poco equitativa.

*La Imparcialidad*, de Burgos, publica un artículo de pedagogía social, de nuestro amigo D. Melchor García Sánchez, el más fecundo, sin duda, de los pedagogos que colaboran en la prensa profesional.

## NOTAS PEDAGÓGICAS

**Andar á gatas.** Aunque parezca una paradoja, las criaturas de corta edad, cuando todavía no puedan caminar sobre sus piernas y lo hacen con pies y manos, ejecutan un ejercicio beneficioso para su desarrollo físico.

Y es fundándose en estos hechos por lo que un instituto elemental de Berlín ha puesto en práctica el ejercicio de gatear para sus alumnos, por haberse probado que al marchar con manos y pies, se desarrollan los brazos, las espaldas, los muslos y las piernas.

Este ejercicio produce una fatiga excepcional, con el cual los pulmones se ensanchan y dan amplitud y desarrollo al pecho. El tronco del cuerpo se ensancha, todos los órganos funcionan regularmente, no habiendo nada mejor para corregir la espina dorsal. Según el director del expresado colegio, los niños y niñas de seis á diez años de edad, que posean imperfecciones físicas, pueden corregirse, sometiéndose á un ejercicio de «andar á gatas» durante una hora diaria en sus habitaciones.

**Observaciones dina-  
mométricas.** En algunas Es-  
cuelas suele ha-  
cerse uso del di-  
namómetro para averiguar la fuerza muscular de los alumnos é investigar la relación que existe entre el organismo físico y la naturaleza psíquica del niño.

Las observaciones dinamométricas han de ser varias para llegar al resultado que se busca. La medida de la fuerza muscular, tomada por una sola vez, puede conducir á error. Es un hecho comprobado que basta no haberse alimentado bien un solo día, ó haber dormido mal una sola noche, ó estar bajo la influencia de una idea desagradable ó de una impresión dolorosa, para que se

produzcan en nuestro organismo depresiones que podemos fácilmente observar en nosotros mismos.

Otro tanto acontece con las energías psíquicas. Por eso conviene repetir las observaciones en varios días y en distintas horas y obtener después el término medio si queremos acercarnos á la verdad. Juzgar por una sola observación es exponernos á incurrir en un juicio equivocado.

**El estudio de la Gramática.** No nos referimos á la Gramática propiamente dicha, sino al estudio del idioma en general, es decir, la lectura, la escritura y la gramática, que constituyen el estudio de nuestra lengua.

El concepto de lengua va tan unido al de patria, que cultivar el idioma nacional, es afirmar y desenvolver el más puro patriotismo, que en igual grado se aman la lengua materna y el suelo en que nacemos.

Corren parajes el desarrollo del idioma y la grandeza de los pueblos; su cultivo implica la atención que prestamos á nuestro propio engrandecimiento; su descuido es signo de debilidad, de decadencia.

Cuando desaparece un idioma, desaparece una raza; pero mientras haya lengua propia habrá comunidad de ideas, habrá vitalidad, habrá fuego capaz de revivir y restaurar la patria.

Polonia, borrada geográfica y políticamente de los pueblos, no ha muerto; conserva su lengua nacional y la esperanza de un futuro resurgimiento. Los Maestros tienen un precioso talismán para desenvolver el amor patrio entre los niños, este talismán es el cultivo del idioma, el estudio de la Gramática, el aprecio de sus autores clásicos.

S.

*Agradeceremos á nuestros lectores que en todas las cartas que escriban pongan la provincia.*

## Sección oficial.

**Índice de la «GACETA».** 27 de agosto — *Universidad de Santia-*

go.—Anunciando hallarse vacante la plaza de Profesor de Música en la Escuela Normal de Maestros de esta ciudad.

*Universidad de Zaragoza.*—Eliminando del anuncio para provisión de Escuelas, publicado en la *Gaceta* de 16 de julio último, la de niños de Mozalbarba.

28 idem.—Real orden nombrando Profesor numerario de Mecanismos, Máquinas-herramientas, etcétera, de la Escuela Superior de Artes industriales y de Industrias de Madrid á D. Mariano Moreno-Caracciolo y Bosch.

29 idem.—Reales órdenes nombrando Catedrático de Árabe vulgar de la Escuela Superior de Comercio de Barcelona á D. Ramón García de Linares, y de igual asignatura de la de Valencia á D. Alfonso de Cuevas.

—Otra desestimando una instancia de D. Florencio Mínguez Obispo, en la que solicita se le considere habilitado para tomar parte en oposiciones á Cátedras de Escuelas de Comercio.

—Otra prorrogando durante treinta días el plazo posesorio para los Inspectores auxiliares destinados á las zonas de visita donde deban prestar sus servicios.

—Otra disponiendo que por haber regresado á esta corte D. César Silió y Cortés, Subsecretario de este Ministerio, cese en el despacho de la Subsecretaría D. Alejandro de Castro y Fernández de la Somera, Oficial mayor de la Secretaría.

—Otra relativa á la justificación de la edad reglamentaria para ingresar en el Bachillerato.

*Universidad de Barcelona.*—Concurso para la provisión de una plaza de Ayudante gratuito de la Sección de Ciencias del Instituto de Tarragona.

*Junta provincial de Instrucción pública de Murcia.*—Concurso para proveer, por oposición, la plaza de Oficial de la Secretaría de esta Junta.

30 idem.—Real orden trasladando á la Cátedra de Historia Natural y Fisiología é Higiene del Instituto de San Isidro á D. Luis de Vallejo y Pando.

*Universidad de Zaragoza.*—Concurso para proveer una plaza de Ayudante de la Sección de Letras en el Instituto general y técnico de Teruel.

*Juntas provinciales de Instrucción pública de Bileares, Guadalajara y Oviedo.*—Anunciando á oposición las plazas de Oficial vacantes en las Secretarías de dichas Juntas.

**Libros de texto.** *Real orden de 3 de agosto aprobando una lista de libros para que puedan servir de texto en las Escuelas.*

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con el dictamen emitido por la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, ha tenido á bien disponer se declaren útiles, para que puedan servir de texto en las Escuelas de primera enseñanza, las obras siguientes:

1.<sup>a</sup> «Mapas en relieve de Europa, Asia, África, América y Oceanía», confeccionados por doña Regina Pérez Alemán.

2.<sup>a</sup> «Museo de Historia Natural». Enseñanza intuitiva y aplicación de los productos naturales á las necesidades de la vida, alimentos, vestidos y albergue. Serie 4.<sup>a</sup>, vegetales, por D. Antonio J. Bastinos, 12 láminas en colores.

3.<sup>a</sup> «El Pensamiento infantil», sexta parte. «El Gráfico», por D. Saturnino Calleja. Madrid, 1976.—419 páginas con grabados.

4.<sup>a</sup> Programas de primera enseñanza. «Geometría y Dibujo», por D. Carlos Jover.—Madrid, 1807.—Duodécima edición reformada, 95 páginas con grabados.

5.<sup>a</sup> «Programa de Geometría», en 30 lecciones, arreglado por D. Vicente Castro y Legua y don Leonardo Rodríguez Fernández. — Madrid, 1908.—32 páginas con grabados.

6.<sup>a</sup> «Análisis razonado del lenguaje desde el punto de vista lógico y gramatical», por D. Juan Bautista Marín.—Logroño, 1899.—94 páginas.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de agosto de 1908.—R. San Pedro.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 20 de agosto.)

**Estudios en el extranjero.** *Circular de 14 de agosto dirigida á los Rectores, referente á la forma de cursar las solicitudes para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero.*

Publicada en la *Gaceta* de 5 del corriente la convocatoria para la concesión de pensiones destinadas á la ampliación de estudios en el extranjero, y determinándose en su condición 4.<sup>a</sup> que las solicitudes que al efecto se dirijan á este Ministerio han de ser presentadas en los Centros docentes en que los aspirantes presten servicios, ó en los que sigan ó hubieren seguido sus estudios, según sean Profesores ó alumnos, llamo muy especialmente la atención de V. S. á fin de que, al dar curso á dichas solicitudes, procure, por todos

los medios que estén á su alcance, documentarlas con los informes y antecedentes que conduzcan á la más justa apreciación de los méritos y aptitudes de aquellos que en definitiva han de ser agraciados con una designación honrosa para ellos, y encaminada al mayor progreso de la cultura nacional, que, ensanchando de día en día sus horizontes, aspira, por un movimiento de decisivo avance, á su más cumplido perfeccionamiento.

No dudando que V. S. ha de compenetrarse con el pensamiento que origina esta excitación á su no desmentido celo, más exigida por las previsiones del deber, que ha de ser estrictamente cumplido, y las facilidades que deben darse á la Junta que proponga en su día, que por recelos de ningún género, esta Subsecretaría espera de la cooperación indicada el mejor y más brillante resultado en la convocatoria, cuya regla 4.<sup>a</sup> le recuerda con singularísima recomendación, ordenándole que las solicitudes de los aspirantes sean remitidas á la Superioridad en el plazo máximo de diez días, á contar desde el día de su admisión en ese Centro.

Madrid 14 de agosto de 1908.—El Subsecretario interino, *Alejandro Castro*.—Sr. Rector de la Universidad de...

(Gaceta 26 agosto.)

### Congreso Pedagógico.

*Real orden de 20 de agosto relativa á la concesión de licencias á Profesores de Normales y Maestros de primera enseñanza para asistir al Congreso Pedagógico que se ha de celebrar en Zaragoza.*

En vista del oficio de la Comisión organizadora del Congreso Pedagógico que se ha de celebrar en Zaragoza durante los días 20 al 25 de octubre próximo solicitando que se conceda licencia á todos los Maestros de Escuelas públicas para asistir á dicho Congreso;

Teniendo en cuenta que la índole de los asuntos de que se ha de tratar hace que sea conveniente la asistencia del mayor número de Maestros de Escuelas públicas y Profesores de Normales, pues que es necesario, ante todo, que no queden desatendidos los servicios de la enseñanza que le están encomendados;

Esta Subsecretaría ha acordado resolver:

1.<sup>o</sup> Que por los respectivos Directores de las Escuelas Normales é Institutos y los Gobernadores Presidentes de las Juntas provinciales se explore el deseo de los Profesores de los Centros de enseñanza mencionados y de los Maestros de las

Escuelas públicas de la provincia para asistir á dicho Congreso.

2.<sup>o</sup> Que antes del 31 del corriente se comunique á esta Subsecretaría los nombres y los cargos de los Profesores y Maestros de ambos sexos que hayan manifestado el propósito de asistir al referido Congreso, expresando al mismo tiempo los medios á que habrán de acudir para mantener durante su ausencia la normalidad de la enseñanza; y

3.<sup>o</sup> Que por esta Subsecretaría se resolverá prontamente lo que proceda, autorizando los permisos que á ella correspondan ó facultando á los Jefes de los respectivos establecimientos ó á las Juntas para otorgar los que les competan.

Lo que participo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc. Madrid 20 de agosto de 1908.—El Subsecretario interino, *A. Castro*.—Sr. Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

(No publicada en la Gaceta)

Inspectores-auxiliares. *Real orden de 28 de agosto prorrogando durante treinta días el plazo posesorio para los Inspectores auxiliares destinados á las zonas de visita donde deban prestar sus servicios.*

Ilmo. Sr.: Estando verificándose la distribución de zonas de visita que corresponde á cada Inspector, con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 29 del Real decreto de 18 de noviembre último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien prorrogar durante treinta días el plazo posesorio para los Inspectores auxiliares, contándose dicha prórroga desde la fecha en que sean destinados á las zonas donde deban prestar sus servicios.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de agosto de 1908.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.  
(Gaceta 29 agosto)

### Junta provincial de Instrucción pública de Baleares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de diciembre de 1907 y en la Real orden de 26 de julio último, esta Junta provincial de Instrucción pública ha acordado anunciar la vacante de la plaza de Auxiliar de la Secretaría de la misma, que se halla servida interinamente y debe proveerse por oposición, según se establece en el núm. 5.<sup>o</sup> la citada Real orden.

Dicha plaza tiene asignado actualmente e. suel-

do de 1.000 pesetas anuales, y siendo esta provincia de tercera clase, le corresponderá el de 1.250 pesetas, también anuales, desde el próximo presupuesto.

Los ejercicios de oposición para cubrir en propiedad la plaza de referencia se verificarán en Palma de Mallorca, capital de esta provincia. Para tomar parte en estos ejercicios se requiere: ser mayor de edad, poseer el título de Maestro elemental y no hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos.

Las instancias en que se solicite ser admitido á practicar dichos ejercicios se extenderán en el papel timbrado correspondiente, estarán convenientemente documentadas y deberán recibirse en la Secretaría de esta Junta provincial dentro del término de un mes, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Las que no sean remitidas por correo se presentarán también en los indicados plazo y dependencia, pero sólo durante las horas de despacho establecidas en ésta.

Dentro de los primeros quince días siguientes al en que termine el plazo mencionado se realizarán los ejercicios de oposición, haciéndose público el día, hora y lugar que hayan sido señalados al efecto por medio de anuncio, que se fijará en el local de la Secretaría de esta Junta, en sitio adecuado, donde permanecerá de manifiesto desde veinticuatro horas antes de darse principio á los ejercicios, por lo menos hasta después de efectuarlos. En dicho anuncio se hará constar además el Tribunal que haya de juzgar los mismos ejercicios.

Estos consistirán en lo siguiente:

1.º Prácticas de Caligrafía, ejecutadas en presencia del Tribunal.

2.º Ejercicios de ortografía en escritura al dictado.

3.º Responder verbalmente á tres preguntas de Gramática castellana, sacadas á la suerte, y á otras tres de Legislación de primera enseñanza.

Palma de Mallorca 21 de agosto de 1908.—El Gobernador, Presidente, *L. de Irazzábal*.—P. A. de la J. P. de I. P., el Secretario, *Salvador María Bover*.

(*Gaceta* 30 agosto.)

#### Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara.

En cumplimiento de lo dispuesto en la octava disposición de la Real orden de 28 de julio último, se anuncian á oposición las plazas de Oficial y

Auxiliar de la Secretaría de esta Junta, dotadas, la primera, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, y la segunda, con 1.250.

Las condiciones para optar á dichas plazas, son las señaladas en el art. 43 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.

Las solicitudes, documentadas, se presentarán en la Junta de Instrucción pública de esta provincia en el plazo de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Guadalajara 22 de agosto de 1908.—El Presidente, *José Alvarez Pérez*.—El Secretario interino accidental, *Leopoldo González Yáñez*.

(*Gaceta* 30 agosto.)

#### Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo.

##### *Tribunal de oposiciones á la plaza de Secretario de la mencionada Junta.*

Por ausencia del Vocal de este Tribunal, don Primitivo Blanco, se deja sin efecto la convocatoria publicada en la *Gaceta de Madrid* de 20 del corriente, citándose de nuevo á los señores opositores D. Manuel Fernández Fierro y D. Francisco Fernández Jardón, á fin de que se sirvan concurrir al aula número 7 de la Universidad de Oviedo, y hora de las once de la mañana, á los quince días, ó á los diez y seis si el último fuese festivo, de la publicación de este anuncio, para dar comienzo á los ejercicios.

Conforme á lo prevenido, ocho días antes de dar principio las oposiciones, se hallarán en la Secretaría general de la Universidad, á disposición de los aspirantes, los cuestionarios correspondientes.

Oviedo 27 de agosto de 1908.—El Presidente del Tribunal, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* 30 agosto.)

#### NOMBRAMIENTOS

**Salamanca.**—En virtud de concurso de febrero del corriente año, han sido nombrados: D. Manuel Frutos Domínguez, para Montejo; Melitón Hernández Montes, para Cabeza del Caballo; Hipólito Santiago Vicente, para Brincones; Manuel Hidalgo Jiménez, para Valero; Ignacio Ballesteros Corredera, para Zamayón; Alejandrino Sánchez García, para Olmedo; Pablo Esteban Sánchez, para Campo de Peñaranda; Pedro J. Mateos Serrano, para Valdecarros; Alejandro Holgado Méndez, para Berrocal de Salvatierra; Antonio Bernal Manuel, para Agallas, y José Bueno López, para Horcajo de Montemayor.

Doña Agustina Calderero Hernández, para Tejaras; Nicasia Pérez García, para Calbarrasa de Abajo; Felisa Viota González, para Bogajo; Alejandra Egido González, para Boadilla; Julita Pezá Amigo, para Larrodrigo; Gumersinda González Antón, para Peralejos de Abajo; Julia Beilo Bazán, para Nava de Sotrobal; Emilia Requejo González, para Villaflores; María del Rosario León Fernández, para Navacarros; Josefa Sánchez Rodríguez, para Palacios del Arzobispo; Emilia Olalla González, para Zamayón; Ignacia Delgado Miguel, para Cantagallo; Leonor Díez de Aragón, para Colmena; y Cristina García Lorenzo, para Bermellar.

Doña Hipólita Martín, para la Auxiliaría de párvulos de Béjar, y Ursula Marín Ramos, para la de Lumbrerales.

D. Jacobo Rodríguez López, para la Escuela de Castellanos de Moriscos; Florentino Pacho Vicente, para Espadaña; Manuel Bermejo Pascual, para Galindo y Perahuy, y doña María Valagué González, para Poveda de las Cintas.

D. Manuel Gómez Marcos, para La Hoya; Gil Blanco Gazapo, para Doñinos de Salamanca; doña María Consuelo Temprano Blanco, para Cordovilla, y Gaudelia del Barrio Gil, para Corporario.

D. Francisco Fernández Marcos, para Irueles; Silvestre Rodríguez Iglesias, para Majuges; Bonifacio Bazán Velasco, para Serranillo; Millán Pérez Alonso, para San Domingo; Gabriel Mulas Blanco, para Moriscos; Ceferino Bermejo Sánchez, para Barquilla; Isidor Pérez Rivas, para Ejeme; Román Alejano Boiza, para Valdemierque; Daniel Garzón Benito, para Barreras; Antonio Martín García, para Villagordo; Fabio Iglesias Hernández, para Sexmiro; German Alvarado Nava, para Robledo Hermoso; doña Matilde Inés Bellido para Perqueriza; Elena C. Rodríguez Alonso, para Traguntia; María del Carmen González Eulalia, para Santibáñez de la Sierra, y Lucía Hernández Jorge, para Pecilgas.

**Zamora.**—En virtud del concurso único de febrero último, han sido nombrados maestros: Don Isidro Matías Otero, para Alfaraz; Felipe Campo Poza, de Madridano; Eduardo Frieto Esteban, de Monfarracinos; Leopoldo Vizán Fernández, de Almaraz; Pascual Gago Mielgo, de Rabanales; Francisco Pardal Heras, de Villalcampo; Manuel Alcántara Montero, de Gema; Cipriano Fernández Muñoz, de Cañizo; Angel Navas Chicote, de El Piñero; Martín de Vega y Vega, de Muelas de los Caballeros; Joaquín Sánchez Prieto, de Uña de Quintana; Heliodoro González Sánchez, de

Vigo de Sanabria. Para Manganeses de la Poivovross, doña Elisa López Viejo; para Morales de Rey, Felipa Hernández López; para Villardecervos, María Encarnación Román Santiago; para Moral de Sayago, Andrea Alonso Vaquero, y para Porto, Micaela Miguel Alonso. Don Santiago Martín Campos, para Pontejos; Victoriano Heras Hernández, de Vegalatrave; Manuel Llorden Zamora, de Pozuelo de Vidriales; Casiano de la Huerga Navarro, de San Román del Valle; Antonio Rubio Pérez, de Berciano de Vidriales; Isidro Zurdo Delgado, de Villanazar; Jerónimo Curto Andrés, de Bamb; Esteban del Estal Porto, de Sitrama de Tera. D. Amador Enríquez Martín, de Salce; Julián Alcalde Ruiz, de Mahide; Manuel Lora del Pino, de Moveros; Eduardo Ruiz Bejarano, de Pedralba; Julio Barrera Martín, de Lobeznos; Senén Miñambres Ferreras, de Figueruela de Arriba, y Aquilino Martín de la Iglesia, de San Martín de la Castañeda.

**Segovia.**—Han sido nombradas Maestras en propiedad de las Escuelas elementales de niñas de Matabuena y El Espinar y de las incompletas mixtas de Paradinas, Valdevacas de Montejo, Pajares de Fresno, Sotos de Sepúlveda, Revilla (anejo de Orejana), Salceda, Fuentes de Cuéllar, Aldeonte, Frumales, Ciruelos (anejo de Pradales) y Castillejo de Mecerleón, respectivamente, doña Rosalía Loriguillo, Aurora Ojeda, Asunción Agnado, Antonia Albarrán, Basilia Santa Isabel, Juana Mínguez, Mercedes Moradillo, Enlogta San Gonzalo, Marina Nieto, Martina Martín, Prudencia Avellón, Jacoba Priego y Andrea Pérez.

BOLETINES  
OFICIALES.

**Valladolid.**—B. O. de 18 de agosto: Anuncia, para su provisión, las siguientes vacantes en los escalafones correspondientes al bienio de 1905 á 1906:

**Maestros:** Una vacante por méritos en la clase primera, dos por antigüedad y dos de méritos en la segunda, seis por antigüedad y tres por méritos de la tercera.

**Maestras:** Dos por antigüedad y una de méritos en la primera, una por antigüedad en la segunda y tres por antigüedad y una de méritos de la tercera.

**Zaragoza.**—B. O. de 25 de agosto: Publica dos circulares de la Junta provincial, sobre asistencia al Congreso pedagógico una de ellas, y sobre la presentación de los Maestros el día 1.º de septiembre en sus Escuelas la otra.

# Concursos pedagógicos.

*En nuestro deseo de dar á conocer trabajos pedagógicos de Maestros españoles, y demostrar así, cómo trabajan y cuán injustas son las censuras que se nos dirigen, abrimos, de hoy en adelante, concursos mensuales de artículos pedagógicos.*

*A estos concursos podrán concurrir todos los Maestros que lo deseen, eligiendo por sí mismos los asuntos; es decir, que serán de tema libre. La extensión es libre también, según lo exija el tema, pero, en cuanto sea posible, se recomienda que tenga de ocho á doce cuartillas de tamaño y letra corriente, escritas por un solo lado.*

*Los artículos serán enviados, cada mes, antes del día 20; serán juzgados por la Junta directiva de la Sociedad Española de Pedagogía, y se publicarán en nuestro suplemento, LA ESCUELA EN ACCIÓN ó en EL MAGISTERIO ESPAÑOL.*

*Los autores recibirán gratuitamente 25 ejemplares de los trabajos, y varios premios, que se anunciarán oportunamente.*

---

## Sección bibliográfica.

---

*Apuntaciones sobre Instrucción pública, por Diego Mendoza. Volumen de más de 500 páginas en 8.º Precio, 6 pesetas.*

D. Diego Mendoza, conocido escritor colombiano, antiguo Rector de la Universidad de Bogotá, ha reunido en un grueso volumen el fruto de sus estudios y observaciones personales sobre los sistemas de educación y enseñanza en Alemania y Suiza.

Es una obra dedicada especialmente á las repúblicas hispano-americanas, pero de grande utilidad para los españoles y para todo el que se preocupe algo de las cuestiones de enseñanza.

La experiencia pedagógica del autor, su profundo conocimiento de la organización de las Escuelas de Sud América y los viajes que ha realizado estos últimos años por el centro de Europa, dan autoridad al libro del Sr. Mendoza, y le hacen digno de ser estudiado por los Maestros.

Son muchísimas y muy variadas las cuestiones que trata, exponiendo con gran riqueza de datos el estado de la educación y la instrucción primaria en las principales naciones de Europa y América.

Reciba el Sr. Mendoza nuestra cordial enhorabuena.

## SECCION DE NOTICIAS

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Barcelona.

Han tomado posesión: de la Escuela de Segú (Barcelona), doña Salvadora Sabater; de San Jaime de Frontañá, Juana Civil; de una de Barcelona, Soledad Jiménez; de Oliván, María Bravo Castellar; de Prats de Rey, María Canudas; de Pujalt, Carmen Rodríguez; de San Feliu Saserra, D. Esteban Massana, y de Castellolí, Ramón Folquet; y han cesado en sus cargos: el Maestro de Castellolí, de San Juan de Fábregas, de Prats de Rey, de Orrins, de Vallcebre, de Campins, de Mura, de San Feliu Saserra y de Fogás de Monclús.

—El Maestro propietario de Planolas y el interino de Olot (Gerona) han renunciado sus cargos.

—Se ha acordado se provea en Maestro la Escuela mixta de Boadella (Gerona), y en Maestras las de San Mori, Parroquia de Ripoll, Espinellas y San Antol de Finestras, en la misma provincia.

La *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 30 de agosto publica un anuncio del Ayuntamiento constitucional de Mahón sacando á concurso la adquisición de tres edificios con destino á Escuelas públicas en el pueblo de San Clemente.

#### Distrito de Granada.

Por hallarse imposibilitado físicamente, ha solicitado se le nombre sustituto, el Maestro de Pedro Martínez (Granada).

—En la provincia de Jaén, se hallan vacantes para su provisión interina, las siguientes Escuelas: de niños de Jaén, Auxiliaría de la graduada de la Normal, con 687,50 pesetas; Huelma, Bailén y Castellar, con 550 pesetas; Iznatoraf, con 412,50 pesetas; de niñas de Baeza, con 687,50 pesetas; Jódar, Los Villares, Cazorla y Beas de Segura, con 550 pesetas, y Santiago de la Espada, con 412,50 pesetas.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Canalejas (Jaén), doña María Aranda Soto, y de la Auxiliaría de Los Villares, D. Pascual Jiménez Laudete.

—Se ha acordado que la Escuela mixta de Arroyo Molinos (Jaén), se provea en Maestro.

#### Distrito de Madrid.

Ha tomado posesión de la Escuela de Montejo de la Vega de la Serrezuela (Segovia), D. Juan García Parada.

#### Distrito de Oviedo.

Ha sido admitida la renuncia de su cargo, al Maestro interino de Las Murias (León).

### Distrito de Salamanca.

Han solicitado su jubilación los Maestros de San Juan del Molinillo y del Oso, y la Maestra de Santa María de los Caballeros (Ávila).

—Para su entrega á los interesados, se han remitido á las Escuelas Normales de este distrito los títulos de Maestros de D. Jesús García Sánchez, doña Tomasa Iglesias Hernández, D. Agapito Riesco Margallo, D. Faustino Cabero López, doña Virginia Alonso Cavo y doña María Ignacia Luelmo Domínguez.

—Ha sido sustituida por imposibilidad física, la Maestra de Salvatierra (Salamanca).

### Distrito de Santiago.

La Junta de Instrucción pública de Orense, ha publicado una circular interesando de los Alcaldes, exijan de los Maestros y Maestras de la provincia la partida de nacimiento, remitiéndola á dicho Centro.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo á la Maestra interina de Barcia de Mera (Pontevedra).

—Los Maestros nombrados en propiedad para las Escuelas de San Francisco, Maroñas y Viñas (Coruña), no se han posesionado de sus cargos en el plazo reglamentario.

### Distrito de Sevilla.

Han cesado en sus cargos la Maestra auxiliar de Hguera la Real (Huelva), y el Maestro de Campanario (Badajoz).

### Distrito de Valencia.

Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes la Escuela de niños de Ootillas y la de Navalengua (Albacete).

### Distrito de Valladolid.

Se han recibido en la Secretaría de esta Universidad los títulos de Maestros de D. Roberto Areitio y D. Inocencio Aparicio.

—Ha tomado posesión de la Escuela de San Pedro y Ahedo (Burgos) doña María Luisa Navarrete, y ha cesado en su cargo la de Villamediana de Lomas.

—Se hallan vacantes en la provincia de Burgos las Escuelas de San Miguel de Cornezuola, Videneda, Quintanilla Sobresierra y Llanillo de Valdelucio.

### Distrito de Zaragoza.

Por renuncia del Maestro que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Maestro y organista de Esparza de Galar; la Escuela es de Patronato particular, y por ambos cargos percibirá el agraciado 80 pesetas.

## CRONICA GENERAL

Martes 25.—En vista de los sucesos ocurridos en Marruecos, el Gobierno ha dispuesto que salgan inmediatamente para allí los destroyers *Osado* y *Terror* y dos torpederos.—Una comisión de industriales establecidos en el extrarradio de Madrid ha pedido al Ministro de la Gobernación que les permita abrir los domingos sus establecimientos.—Un incendio ha destruido, en Barcelona, un importante almacén de algodón y borras; otro incendio ocurrido en una fábrica, produjo, en la maquinaria y géneros almacenados, pérdidas por valor de 50.000 p setas.—En Barcelona han embarcado para Buenos Aires 180 trabajadores mallorquines.

*Extranjero:* La Reina de España ha visitado el hospital de Ocwae, dirigiendo frases de consuelo á los enfermos.—Una factoría francesa próxima á Cabo blanco ha sido asaltada y saqueada por un grupo de moros, después de prolongado tiroteo, del que resultaron varios heridos.—Al regresar una boda de la iglesia en un pueblo de Italia, varios invitados disparaban tiros, según costumbre, en señal de alegría; uno de los proyectiles hirió á la novia, que murió al poco rato.

Miércoles 26.—Terminado el plazo señalado para la recogida de duros sevillanos, resulta que la cantidad de moneda ilegítima presentada al canje, se aproxima á 24 millones de pesetas. Empezan ahora las dificultades para la admisión de duros, rechazándolos ya en muchos establecimientos, en la duda de si son buenos ó malos.—Telegramas recibidos de Inglaterra, dan cuenta de haber llegado el R-y á la isla de Wight.—Las obreras de una fábrica de cerillas de Carabanchel bajo, se han declarado en huelga por haber sido despedidas del trabajo varias compañeras; otras que querían continuar su labor, fueron agredidas por las revoltosas, teniendo entonces que intervenir la Guardia civil, á la que todas juntas apedrearon, siendo por fin de enidas 13, y entregadas al Juzgado militar.—En Alcarraz (Lérida), se hundió el salón de sesiones del Ayuntamiento cuando se celebraba una subasta, cayendo 70 personas al piso inferior, y resultando muchas heridas de gravedad.

*Extranjero:* Ha ocurrido un terrible incendio en el barrio Stambul de Constantinopla, quedando destruidas 1.500 casas y pereciendo muchas personas, principalmente mujeres y niños.—En Noruega se ha ido á pique un vapor, ahogándose 30 personas.—El Presidente del Consejo de Ministros de Francia y el Ministro de Negocios ex-

tranjeros de Rusia, han celebrado una conferencia en Karlsbad.

Jueves 27.—Por el Ministerio de Hacienda se ha publicado una circular dictando reglas para el cumplimiento de la Real orden de 17 del corriente mes, relativa á la vigilancia que debe ejercerse sobre el transporte y destino de la plata en pasta.—Por gestiones del Gobernador civil, han accedido á tomar duros en las ventas que realizan, muchos comerciantes, así como la Sociedad general de tranvías que había anunciado que no los admitía.—En esta Corte ha fallecido un sujeto que hace dos días tuvo una cuestión con un vecino, dándole éste tan fuertes puntapiés, que le han ocasionado la muerte; el agresor ha huído.—Otra vez han intentado fagarse del penal de Cartagena doce presos, descolgándose con una cuerda desde el tejado y haciendo fuego contra los guardias, que á su vez dispararon sobre los penados, resultando uno de éstos herido, y además un guardia y un infeliz transeunte que se hallaba cerca de la cárcel; todos los presos fueron capturados.—En la cárcel de Motilla de Palancar ha ingresado un sujeto, Alcalde de un pueblo de Cuenca, al que se le acusa de nueve muertes misteriosas, entre ellas la de cuatro parientes, para heredarlos.

*Extranjero:* El Gobernador militar de Sebastopol (Rusia), ha expulsado de la ciudad á tres estudiantes que cometieron la irreverencia de no tirar el cigarrillo, cuando una música militar tocaba el himno imperial en un paseo.—Son objeto de mucha vigilancia en Turquía los personajes del antiguo régimen, y han sido encarcelados los que se niegan á rendir cuentas de su escandalosa fortuna.—Noticias de Marruecos dicen que Abd-el-Aziz se halla en Settat; donde ha logrado refugiarse después de su huída.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

*En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.*

La Cuadra. D. A. Preguntaremos por la instancia enviada al Ministerio.

Buelles. G. A. No hemos entendido su apellido para poder escribirle; puede ofrecerlo imponiendo condiciones, pero los otros pueden aceptarlo ó no.

Requena. A. M. Se le había escrito.

Hornachuelos. P. A. Días pasados contestamos á su consulta.

Pontevedra. G. T. No es fácil saberlo.

Embid de la Ribera. P. S. El envío se ha cruzado con su carta.

Pulpi. G. G. Puede solicitarlo del Subsecretario y tal vez le sea concedido.

Fines. A. R. Está en vigor; cuando el Inspector lo ordene.

Madrid. J. R. P. Mil gracias por su atención.

Legalés. G. C. Habíamos recibido otra reseña anterior; mil gracias.

Villamía. A. B. Envío «Recitaciones escolares»; los bonos son para los libreros.

Grove. J. M. No puede obtener la Escuela X fuera de concurso, sino en traslado, disfrutando de preferencia.

Hornachuelos. P. R. La primera condición para el traslado, es el «mayor tiempo de servicios en la enseñanza», y la segunda, dentro de la categoría, para el ascenso, la primera, es el «mayor tiempo de servicio en propiedad dentro de la categoría inmediata inferior á la vacante que se solicite».

Canalejas de Peñafiel. L. G. Tiene que examinarse de la asignatura no aprobada.

Bacarez. V. J. Se abona suscripción en todo tiempo; se le remite catálogo.

Monasterioguren. F. J. Mil gracias.

Sada. J. S. Con mucho gusto.

Alcalá la Real. A. de la R. Se insertó.

Sillas. L. C. G. Se recibió con retraso.

### Opositores y Estudiantes

Recomendamos casa particular y de confianza, en la que encontrarán asistencia económica.

Calle de San Roque, 13 y 14, 2.º izquierda.

### La Escuela y el hogar.

Publicación quincenal, única en su género en España, para fomentar, en sentido práctico, la primera enseñanza racional y educativa, poniendo en correlación la Escuela con la familia. Direcciones para los Maestros y los padres, ejercicios de lenguaje, de cálculo, de Geografía, etc., orientaciones, pautas etc.

Redactor único, D. Juan Benejam. Islas Baleares (Ciudadela). Suscripción directa, 4 pesetas anuales en libranza sobre Mahón ó sellos de Correos de una peseta ó de 15 céntimos.

Pago indirecto, 5 pesetas. Se envían números de muestra.

4-1

### Plan de organización de un curso de adultos.

(POR

**D. Manuel Franganillo.**

CON PRÓLOGO DE

**D. Ezequiel Solana.**

Los ejemplares de este trabajo, premiado por la Sociedad Española de Pedagogía, se venden á 0,50 pesetas, en esta Administración.—Quedan pocos ejemplares.

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

## LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1.º y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 16 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre, y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, 1 y 29 Septiembre, 27 Octubre, 24 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

## LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Oero, Cumaná, y Trinidad, con transbordo en Curaçao.

## LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por transbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

## LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

## LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

3-3

Imprenta HELENICA, á cargo de N. Millan,  
3—Pasaje de la Alhambra—3

 Indispensable en todas las Escuelas

# Registro Solana

de MATRICULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACION, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

 El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesase á la Escuela, etc., etc. **Empieza en septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

**Serie A.—3 pesetas uno**

**hasta 70 inscripciones.**

**Serie B.—4 pesetas uno**

**de 70 á 140 inscripciones.**

**Serie C.—5 pesetas uno**

**de 140 á 210 inscripciones.**